

**Consejo Fiscal Autónomo**  
**Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 11 de febrero de 2021**  
**9:30 -11:30 hrs.**

Asistencia

- Sr. Jorge Desormeaux (Presidente).
- Sr. Jorge Rodríguez (Vicepresidente).
- Sra. Paula Benavides (Consejera).
- Sr. Aldo Lema (Consejero).
- Sr. Gonzalo Sanhueza (Consejero).

También participaron Juan Leonardo Ortiz, Asesor de la Coordinación Macroeconómica del Ministerio de Hacienda, los Analistas de la Gerencia de Estudios del Consejo Fiscal Autónomo (CFA), Pablo Sánchez y David Chernin y el Secretario Ejecutivo del Consejo Fiscal Autónomo, Diego Morales.

**Temas tratados y acuerdos adoptados**

- En primer lugar, el Consejo acordó hacer presente al Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos (Dipres) que, sin perjuicio de comprender las especiales condiciones de publicación del Informe de Finanzas Públicas (IFP) del cuarto trimestre de 2020, debido a la coyuntura actual y al reciente cambio de Ministro de Hacienda, se considera imprescindible mejorar la coordinación del trabajo de revisión del cálculo del Balance Estructural hacia el futuro para efectos de hacer más fluida la evaluación que corresponde al CFA sobre la materia.
  - Ello debido a que, en esta oportunidad, el Consejo recibió las planillas con el detalle del cálculo del Balance Estructural el martes 2 de febrero, pero en el caso de las estimaciones para 2021 estas fueron modificados hasta la tarde del sábado 6, siendo el Informe de Finanzas Públicas publicado por Dipres el lunes 8.
  - En virtud de lo anterior, no se dio cumplimiento al plazo de cinco días hábiles para el envío de las planillas previo a la publicación del referido informe, según lo establecido para ello en el artículo 4 del Decreto Exento N°145, de 2019, del Ministerio de Hacienda, que “Aprueba metodología, procedimiento y publicación del cálculo del Balance Estructural”, lo que impidió la realización de un análisis oportuno por parte del CFA.

- A continuación, la Gerencia de Estudios, a solicitud del Consejo, expuso su Informe de Balance Estructural para 2020 y 2021, con el objeto de verificar la correcta aplicación de la Metodología para el cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado. El Consejo formuló sus observaciones y recomendaciones al documento, las que deberán ser incorporadas al mismo por la Gerencia de Estudios. Adicionalmente, el Consejo acordó encomendar a la Gerencia de Estudios contactarse con la Dipres para efectos de recabar información complementaria sobre algunos elementos explicativos de las cifras fiscales a incluir en el Informe.
- Posteriormente, el Consejo aprobó la propuesta de metodología de trabajo elaborada por la Secretaría Ejecutiva para efectos de definir una Estrategia Comunicacional para el CFA.
- Finalmente, el Consejo acordó solicitar a la Dipres información relativa a aspectos fiscales del sistema de pensiones, para efectos de cumplir con el mandato de evaluar la sostenibilidad de mediano y largo plazo de las finanzas públicas, específicamente, en relación con: (i) las proyecciones de valor patrimonial del Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) para 2020-2050; (ii) las implicancias de las últimas modificaciones legales (Leyes N°21.190, 21.225 y 21.227), que mejoraron los beneficios del Sistema de Pensiones Solidarias y modificaron transitoriamente las reglas de aportes y usos del FRP; (iii) el impacto de la ley de reforma constitucional N° 21.248 y de la ley N° 21.295, que autorizaron retiros excepcionales de un 10% de los fondos de pensiones; y, (iv) las proyecciones para el escenario en que se apruebe la reforma al sistema de pensiones que actualmente se discute en el H. Congreso Nacional, bajo el Boletín N°12.212-13.

Se deja constancia de que la sesión fue celebrada a través de medios tecnológicos de conexión remota, en virtud de la Resolución Exenta N°3, del 24 de abril de 2020, del Consejo Fiscal Autónomo, que “Aprueba plan de retorno gradual de las funciones en los Ministerios y Servicios Públicos de la Administración del Estado” y de las recomendaciones e instrucciones emitidas por la Contraloría General de la República en documento “Sobre medidas de gestión que pueden adoptar los Órganos de la Administración del Estado a propósito del brote COVID-19”.

---

Paula Benavides

---

Aldo Lema

---

Jorge Rodríguez

---

Gonzalo Sanhueza

---

Jorge Desormeaux